Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 17 SEP 2021

VISTO el Expediente MS-E-58477-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra directa N°34/2021 RAF 500 por adjudicación simple de adquisición de jeringas para distintos servicios solicitadas por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia.

Que en orden documento GEN N°12 obra indicación de la Jefa del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia Lic. Laura Carolina BOJBA respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°25 el Jefe del Servicio, Dn. Pascual Domingo Gimenez recomienda preadjudicar el renglón N° 01 de la Compra directa N°34/2021 RAF 500 por adjudicación simple, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0, por un monto de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($38.940,00.-) por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo18 inciso b) y N° 1336, Decreto Provincial N° 465/20 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004- Artículos 3°, 5° y 15°, y N°1336, Decreto Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°34/2021 RAF 500 por adjudicación simple de adquisición de jeringas para distintos servicios solicitadas por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0, por un monto de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($38.940,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9108, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 739 /21

HRU.
MVALLE
MAM

Lic. María Fernanda Díaz
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia